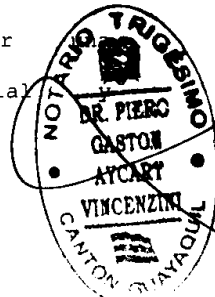


ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA

GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y
SEGURIDAD S.A.*****

CUANTÍA: INDETERMINADA.*****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito. El compareciente es estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo de ocupación, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. SEÑOR NOTARIO: En los registros de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar Escritura Publica de Cambio de Objeto Social



de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía anónima denominada **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor **FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.-** **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. B) En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** celebrada en la ciudad de Guayaquil el once de Enero del dos mil trece se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Cambiar el objeto social de la compañía, por las actividades contempladas en el Acta de Junta ya indicada, cuya copia se agrega como documento habilitante a la presente Escritura Pública. **DOS.-** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuesto, yo, **FULTON ANTONIO CAMACHO**

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2012

Señor
Fulton Antonio Camacho Jordán
Ciudad.



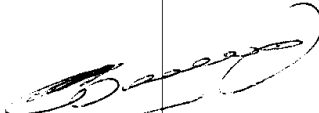
De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión del Directorio de la compañía anónima denominada **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de dos años.-

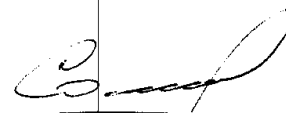
En el desempeño de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a las atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía.-

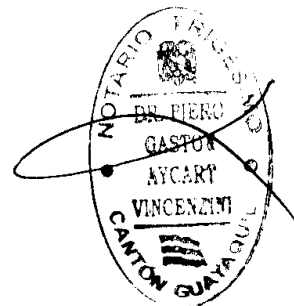
La compañía anónima denominada **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Septiembre de 1.999, ante el señor Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Diciembre de 1.999.-

Cordialmente,


JOSÉ GUSTAVO CAMACHO JORDÁN
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha designado por el presente instrumento.
Guayaquil, 3 de Diciembre del 2012.-


FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.383
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.**, a favor de **FULTON ANTONIO CAMACHO JORDAN**, de fojas 149.211 a 149.212, Registro Mercantil número 23.252.

ORDEN: 67383

•DANIERFULTONRESDOVIESDOOJAC•

•GUSTAVOCAMACHOCOMERCIOYSEGURIDADSAS•

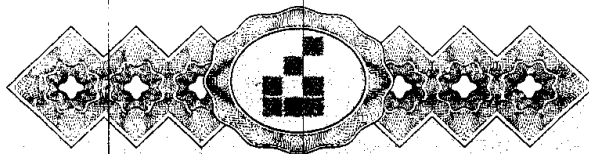
•FULTONANTONIOCAMACHOJORDAN•

•REGISTROMERCANTILDEGUAYAQUIL•

Guayaquil, 19 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: ✓


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

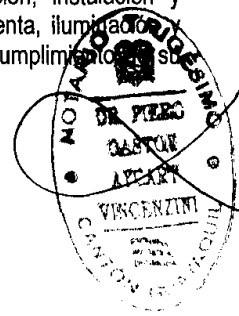


Nº 0458620

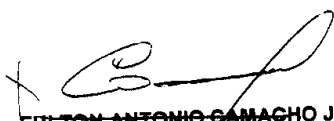
IMP 104L 88

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DÍA VIERNES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL
TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 14h00, del día viernes 11 de Enero del 2013, en el inmueble número 11 de la manzana "G" de la Lotización Santa Adriana se reúnen los accionistas de la compañía: **FULTON ANTONIO CAMACHO JORDÁN**, propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas, de USD. 1,00 de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 80 votos en las decisiones de esta Junta; **JOSÉ GUSTAVO CAMACHO JORDÁN** propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas, de USD. 1,00 de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 80 votos en las decisiones de esta Junta; **JUAN CARLOS CAMACHO JORDÁN**, propietario de 480 acciones ordinarias, nominativas, de USD. 1,00 de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 480 votos en las decisiones de esta Junta; y, **JUAN GUSTAVO CAMACHO JORDÁN**, propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas, de USD. 1,00 de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 160 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día que más adelante serán mencionados. Preside la Junta el señor José Gustavo Camacho Jordán, y actúa como Secretario el señor Fulton Antonio Camacho Jordán. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa; por lo tanto, se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. Acto seguido el Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura de los puntos del orden del día acordados. El Secretario manifiesta que los puntos a tratar son: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Conocidos los puntos a tratar, el Presidente pide al Secretario que proceda con su deliberación y votación. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Juan Carlos Camacho Jordán e indica: "Por cuanto la empresa necesita realizar nuevas actividades comerciales, es indispensable reformar el objeto social de la misma." Luego de breves deliberaciones el Secretario manifiesta que este punto se aprobó por unanimidad. **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Así mismo toma la palabra el señor Juan Carlos Camacho e indica: "Que por lo resuelto en el punto anterior necesariamente deberá reformarse el artículo segundo del estatuto social por el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se podrá dedicar: **A)** A la importación, industrialización, comercialización, almacenamiento y venta de toda clase de gases industriales y de oxígeno medicinal. **B)** Al estudio y asesoría en la planificación y en el montaje e instalación de sistemas contra incendios de toda clase, sea para la industria, comercio, edificios, condominios, centros comerciales, urbanizaciones, centros deportivos, casas, naves, aeronaves, y en general de toda clase de edificaciones. **C)** A la importación, industrialización, comercialización, instalación y reparación de extintores, equipos, accesorios, utensilios, herramientas, vestimenta, iluminación y señalización de seguridad industrial y contra incendios. La compañía para el cumplimiento de sus



la firman en unidad de acto conmigo el
Notario de lo cual doy fe.-


FULTON ANTONIO GAMACHO JORDÁN
GERENTE GENERAL

C.C.: 0917651291

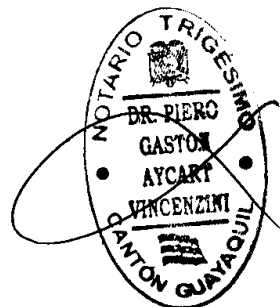
C.V.: 042 - 0120

R.U.C.: 9992100290001



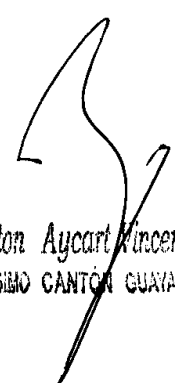
Se otorgó ante mi, y en fe aquello confiero esta
copia de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DENOMINADA GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., que cierro
y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su
otorgamiento.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y de Reforma Parcial del Estatuto Social de la **Compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A.** celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el catorce de enero del dos mil trece, he tomado nota de lo dispuesto en su resolución de aprobación número **SC.IJ.DJC.G.13.0001601** de fecha catorce de Marzo del dos mil trece, y suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil trece.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

*Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Cambio de Objeto Social y de Reforma Parcial Del Estatuto Social de la Compañía Anónima Denominada Gustavo Camacho Comercio y Seguridad S.A , al margen de la Constitución de fecha catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces; y de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0001601, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places Intendente De Compañías De Guayaquil, el catorce de enero del dos mil trece ; en la cual se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón de Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A** . Guayaquil, Marzo Veintiuno del dos mil trece.-*



Grace Almeida Morán
Grace Almeida Morán
Notaria Décimo Quinta
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.783
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

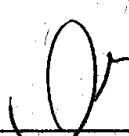
1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0001601, dictada el 14 de marzo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía GUSTAVO CAMACHO COMERCIO Y SEGURIDAD S.A., de fojas 33.724 a 33.732, Registro Mercantil número 5.482. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 12783



Guayaquil, 26 de marzo de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0530886

IMP. KM. 00